



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2017-2018

ACTA DE SESIÓN 085/2018 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MAZATLÁN, SINALOA.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas del día 04 de Mayo de 2018, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de Juntas del COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, ubicadas en Ángel Flores S/N segundo Piso Local 113 del Edificio Rivera Soto, en el centro de esta ciudad, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán; **LIC. JUAN MANUEL OCHOA ALVAREZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA**, Secretario del Comité, **LIC. JESUS ISMAEL BARROS CEBREROS**, Tesorero del Comité; **ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO**, primer vocal, **LIC. MIGUEL PEREZ BERNAL**, segundo vocal y **LIC. RICARDO AURELIO RAMIREZ GONZALEZ**, tercer vocal, nos constituimos a efecto de analizar, discutir así como discernir el siguiente tema, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el acta de sesión del comité No. 001-2017.

En el uso de la voz el **LIC. JUAN MANUEL OCHOA ALVAREZ**, en su doble carácter de Oficial Mayor y Presidente del Comité de adquisiciones antes referido da cuenta a los miembros que conforman o integran el comité de adquisiciones, procedieron a dar inicio a la reunión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia.

SEGUNDO.- Se propone a la consideración del comité para su análisis y resolución de los siguientes asuntos:

A).- Manifiesta que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; por conducto de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**, tiene la necesidad de adquirir los siguientes artículos, que son para el fortalecimiento de Programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia (personal), del concepto de Equipo antimotín de la partida genérica de prendas de protección para la seguridad pública y nacional, de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Programa Fortalecimiento para la seguridad (**FORTASEG 2018**), consistente en:



UN SOLO
MAZATLÁN
POR TI
2017-2018



2017-2018

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
30	Piezas	EQUIPO ANTIMOTIN

B).- Manifiesta que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; que por conducto de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**, tiene la necesidad de adquirir los siguientes artículos, que son para el fortalecimiento de Programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia (personal), de la partida genérica de prendas de protección para la seguridad pública y nacional, de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Programa Fortalecimiento para la seguridad (**FORTASEG 2018**), consistente en:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
20	Piezas	CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.

En cumplimiento a lo establecido en el punto primero del orden del día y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente, los miembros del comité con derecho a voz y voto, declararon la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.

El presidente del comité, después de dar lectura al orden del día, siguió adelante con la lectura del segundo punto donde se sometió a consideración del comité los siguientes asuntos:

Como inciso A), manifiesta que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por conducto de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**, tiene la necesidad de adquirir los siguientes artículos: 30 equipos antimotín, que son para el fortalecimiento de Programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia (personal), de la partida genérica de prendas de protección para la seguridad pública y nacional, de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Programa Fortalecimiento para la seguridad (**FORTASEG 2018**), de su solicitud con número de oficio No. 272/2018, de fecha 03 de Mayo del 2018, emitido por el área solicitante.

Asimismo comenta, que dado se trata de recursos federales, FORTASEG 2018, debemos apearnos a la normatividad Federal, y remitirnos a lo especificado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, lo que hace concluir que





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2017-2018 el posible monto de la adquisición, este procedimiento deberá ser mediante el concurso de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, respecto de la solicitud realizada por la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Acto seguido, los integrantes de EL COMITÉ, formularon las preguntas y cuestionamientos que estimaron necesarios, además de que escucharon los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando todos desde luego, los criterios rectores de economía, eficacia imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales fueron suficientes y debidos para que coincidieran con lo expresado por el Presidente del Comité y en comunión analizaran las bases y anexos de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA)**, los cuales fueron puestos a consideración y a votación de los integrantes del comité, acordando éstos últimos aprobar por unanimidad las bases del Concurso **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA)** y sus respectivos anexos, así como ordenar enviar las invitaciones correspondientes a cuando menos tres personas, para que una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas se analicen detalladamente para adjudicar los pedidos a quien(es) resulte(n) ganador(es).

Continuando con el inciso B), manifiesta que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por conducto de la **SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA**, tiene la necesidad de adquirir los siguientes artículos: 20 Chalecos balísticos mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV, que son para el fortalecimiento de Programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia (personal), de la partida genérica de prendas de protección para la seguridad pública y nacional, de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Programa Fortalecimiento para la seguridad (**FORTASEG 2018**), de acuerdo a su solicitud con número de oficio No. 272/2018, de fecha 03 de Mayo del 2018, emitido por el área solicitante.

Asimismo comenta, que dado se trata de recursos federales, FORTASEG 2018, debemos apegarnos a la normatividad Federal, y remitirnos a lo especificado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, lo que hace concluir que por el posible monto de la adquisición, este procedimiento deberá ser mediante el concurso de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, respecto de la solicitud realizada por la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2017-2018to seguido, los integrantes de EL COMITÉ, formularon las preguntas y cuestionamientos que estimaron necesarios, además de que escucharon los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando todos desde luego, los criterios rectores de economía, eficacia imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales fueron suficientes y debidos para que coincidieran con lo expresado por el Presidente del Comité y en comunión analizaran las bases y anexos de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA)**, los cuales fueron puestos a consideración y a votación de los integrantes del comité, acordando éstos últimos aprobar por unanimidad las bases del Concurso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA)** y sus respectivos anexos, así como ordenar enviar las invitaciones correspondientes a cuando menos tres personas, para que una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas se analicen detalladamente para adjudicar los pedidos a quien(es) resulte(n) ganador(es).

Continuando con el uso de la voz el presidente del comité manifiesta que una vez agotadas y analizados y discutidos los puntos, según el orden del día este comité determina por unanimidad de votos de los integrantes presentes del comité resolver lo siguiente:

PRIMERO- En lo que corresponde al **inciso A)**, Este comité aprueba por unanimidad de votos las bases del Concurso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA)** y sus respectivos anexos, así como ordenar enviar la invitaciones correspondientes a cuando menos tres personas, para que una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas se analicen detalladamente para adjudicar los pedidos a quien(es) resulte(n) ganador(es), en relación con la adquisición de 30 equipos antimotín, que son para el fortalecimiento de Programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia (personal), de la partida genérica de prendas de protección para la seguridad pública y nacional, de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del Programa Fortalecimiento para la seguridad (**FORTASEG 2018**)

SEGUNDO- En lo que corresponde al **inciso B)**, Este comité aprueba por unanimidad de votos las bases del Concurso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA)** y sus respectivos anexos, así como ordenar enviar la invitaciones correspondientes a cuando menos tres personas, para que una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas se analicen detalladamente para adjudicar los pedidos a quien(es) resulte(n) ganador(es), en relación con la adquisición de 20 Chalecos balísticos mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV, que son para el fortalecimiento de Programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia (personal), de la partida genérica de prendas de protección para la seguridad pública y nacional, de conformidad con el Anexo Técnico del





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2017-2018 Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Programa Fortalecimiento para la seguridad (**FORTASEG 2018**).

Finalmente y a efecto de hacer constar la transparencia de las presentes adjudicaciones, y procedimientos concurso de invitación a cuando menos tres personas, mencionadas líneas arriba de acuerdo a los incisos señalados en el orden del día, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar, así lo dictaminó y resolvió el Comité por unanimidad de votos, procediendo a dar por terminada esta acta administrativa a las 11:50 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen la presente acta las personas que intervinieron. CONSTE--

LIC. JUAN MANUEL OCHOA ALVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. JESUS ISMAEL BARROS CEBEROS
TESORERO DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
PRIMER VOCAL DEL COMITE

LIC. MIGUEL PEREZ BERNAL
SEGUNDO VOCAL DEL COMITE

LIC. RICARDO AURELIO RAMIREZ GONZALEZ
TERCER VOCAL DEL COMITE



UN SOLO
MAZATLÁN
POR TI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



2017-2018

Oficio No. SSPM-272/2018

Asunto: Solicitud de Oficio de Adquisición.
Mazatlán Sin, a 03 de Mayo del 2018.

LIC. JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN
PRESENTE.-

Por este conducto, solicito a usted de la manera más atenta, turne al área responsable para que se hagan las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las metas comprometidas del Programa, / Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (personal) del Concepto de **Equipo Antimotín**, con techo financiero de **\$645,000.00 (SON: Seis cientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, establecido el día 8 de Febrero del presente año, en el Anexo Técnico, del Programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2018) a efecto de que se adquieran:

COG	PROYECTO	DESTINO	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
283001	206	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL.	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	EQUIPO ANTIMOTÍN	30	\$21,500.00	\$645,000.00
					MONTO AUTORIZADO		\$645,000.00

Para dicha adquisición, considerar lo estipulado en el Catálogo de Conceptos y Lineamientos de FORTASEG 2018, así como la Normatividad aplicable vigente.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

JTE. COR. CAB. DON ERNESTO SOTO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Elaboró

LIC. JULIUS JUÁREZ BONILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

LIC. JESÚS MANUEL OSUNA VILLA
ENLACE FORTASEG

- C.c.p. Lic. José Joel Bouciguez Lizárraga.-Presidente Municipal.
- C.c.p. Lic. Mario Roberto Reyes Guerra.- Secretario del Ayuntamiento.
- C.c.p. Lic. Jesús Ismael Barros Cebreros- Tesorero Municipal.
- C.c.p. Lic. Griselda Arámburo Lizárraga.- Directora de Egresos.
- C.c.p. C.P. Pedro Jesús López Solano.- Jefe del departamento de Contabilidad.
- C.c.p. Lic. Donovan Quiñones Castro.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
- C.c.p. Lic. Luz Velia Muñoz Vélez - Sindico Procurador.
- C.c.p. L.C.P. Rafael Padilla Díaz.- Titular del Órgano Interno de Control.
- C.c.p. Lic. Alma Lizárraga Tiznado.- Jefa del departamento de Proveeduría.
- C.c.p. C.P. Oscar Alonso Sánchez Santos.- Jefe Depto. Sub comité de la Unidad de Adquisiciones.
- C.c.p. Lic. Julius Juárez Bonilla.-Subdirector Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
- C.c.p. Lic. Jesús Manuel Osuna Villa.- Enlace FORTASEG.
- C.c.p. Archivo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Oficio No. SSPM-270/2018

Asunto: Solicitud de Oficio de Aprobación.
Mazatlán Sin, a 02 de Mayo del 2018.

LIC. JESÚS ISMAEL BARROS CEBREROS
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto, solicito a usted de la manera más atenta, oficio de aprobación, para dar cumplimiento a las Metas Autorizadas del Programa/ Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (personal) del Concepto de **Equipo Antimotín**, con techo financiero de **\$645,000.00 (SON: Seis cientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, establecido el día 8 de Febrero del presente año, en el Anexo Técnico, del Programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2018), a efecto de que se adquieran:

COG	PROYECTO	DESTINO	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
283001	206	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL.	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	EQUIPO ANTIMOTÍN	30	\$21,500.00	\$645,000.00
					MONTO AUTORIZAR		\$645,000.00

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

TTE. COR. CAB. JOSÉ BENITO SOTO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Elaboró

LIC. JULIÚZ JUÁREZ BONILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

LIC. JESÚS MANUEL OSUNA VILLA
ENLACE FORTASEG

- C.c.p. Lic. José Joel Boucleguez Lizárraga.-Presidente Municipal.
- C.c.p. Lic. Mario Roberto Reyes Guerra.- Secretario del Ayuntamiento.
- C.c.p. Lic. Juan Manuel Ochoa Álvarez.-Oficial Mayor.
- C.c.p. Lic. Griselda Arámburo Lizárraga.- Directora de Egresos.
- C.c.p. C.P. Pedro Jesús López Solano.- Jefe del departamento de Contabilidad.
- C.c.p. Lic. Donovan Quiñones Castro.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
- C.c.p. Lic. Luz Velja Muñoz Vélez - Síndico Procurador.
- C.c.p. L.C.P. Rafael Padilla Díaz.- Titular del Órgano Interno de Control.
- C.c.p. Lic. Alma Lizárraga Tiznado.- Jefa del departamento de Proveeduría.
- C.c.p. C.P. Oscar Alonso Sánchez Santos.- Jefe Depto. Sub comité de la Unidad de Adquisiciones.
- C.c.p. Lic. Juliúz Juárez Bonilla.-Subdirector Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
- C.c.p. Lic. Jesús Manuel Osuna Villa.- Enlace FORTASEG.
- C.c.p. Archivo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".





2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Tesorería Municipal

TM- 819/2018
Mazatlán, Sin., 03 de Mayo de 2018
Oficio de Aprobación 383/2018

TTE. COR. CAB. JOEL ERNESTO SOTO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, para dar cumplimiento a las Metas Autorizadas del Programa/ Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (personal) del Concepto de **Equipo Antimotín**, y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por **\$645,000.00 (SON: Seis cientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, establecido el día 8 de Febrero del presente año, en el Anexo Técnico, del Programa Fortalecimiento para la Seguridad (**FORTASEG 2018**), con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

COG 283001
Proyecto 206

Estructura Financiera:
Recursos FORTASEG 2018 **\$645,000.00**

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, así como lo estipulado en el Convenio de Adhesión, Anexo técnico y los Lineamientos del FORTASEG 2018.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada.

ATENTAMENTE:



LIC. JESÚS ISMAEL BARRIOS CEBREROS
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
MAZATLAN. SIN.

- C.c.p. Lic. José Joel Boucieguez Lizárraga.-Presidente Municipal.
- C.c.p. Lic. Mario Roberto Reyes Guerra.- Secretario del Ayuntamiento.
- C.c.p. Lic. Juan Manuel Ochoa Álvarez.- Oficial Mayor.
- C.c.p. Lic. Griselda Arámburo Lizárraga.- Directora de Egresos.
- C.c.p. C.P. Pedro Jesús López Solano.- Jefe del departamento de Contabilidad.
- C.c.p. Lic. Donovan Quiñones Castro.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
- C.c.p. Lic. Luz Velia Muñoz Vélez - Síndico Procurador.
- C.c.p. L.C.P. Rafael Padilla Díaz.- Titular del Órgano Interno de Control.
- C.c.p. Lic. Alma Lizárraga Tiznado.- Jefa del departamento de Proveeduría.
- C.c.p. C.P. Oscar Alonso Sánchez Santos.- Jefe Depto. Sub comité de la Unidad de Adquisiciones.
- C.c.p. Lic. Juliuz Juárez Bonilla.- Subdirector Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
- C.c.p. Lic. Jesús Manuel Osuna Villa.- Enlace FORTASEG
- C.c.p. Archivo
- JIBC/jmov

"Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



2017-2018

Oficio No. SSPM-273/2018

Asunto: Solicitud de Oficio de Adquisición.
Mazatlán Sin, a 03 de Mayo del 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL OCHOA ÁLVAREZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN
PRESENTE.-

Por este conducto, solicito a usted de la manera más atenta, turne al área responsable para que se hagan las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las metas comprometidas del Programa/ Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (personal) del Concepto de **Chalecos Balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV**, con techo financiero de **\$400,000.00 (SON: Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, establecido el día 8 de Febrero del presente año, en el Anexo Técnico, del Programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2018) a efecto de que se adquieran:

COG	PROYECTO	DESTINO	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
283001	206	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL.	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.	20	\$20,000.00	\$400,000.00
					MONTO AUTORIZADO		\$400,000.00

Para dicha adquisición, considerar lo estipulado en el Catálogo de Conceptos y Lineamientos de FORTASEG 2018, así como la Normatividad aplicable vigente.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

TTE. COR. CAB. JOEL ERNESTO SOTO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Elaboró

LIC. JULIUZ JUÁREZ BONILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

LIC. JESÚS MANUEL OSUNA VILLA
ENLACE FORTASEG

- C.c.p. Lic. José Joel Boucéguez Lizárraga.-Presidente Municipal.
- C.c.p. Lic. Mario Roberto Reyes Guerra.- Secretario del Ayuntamiento.
- C.c.p. Lic. Jesús Ismael Barros Cebreros.- Tesorero Municipal.
- C.c.p. Lic. Griselda Arámburo Lizárraga.- Directora de Egresos.
- C.c.p. C.P. Pedro Jesús López Solano.- Jefe del departamento de Contabilidad.
- C.c.p. Lic. Donovan Quiñones Castro.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
- C.c.p. Lic. Luz Véliz Muñoz Vélez - Sindico Procurador.
- C.c.p. L.C.P. Rafael Padilla Díaz.- Titular del Órgano Interno de Control.
- C.c.p. Lic. Alma Lizárraga Tiznado.- Jefa del departamento de Proveeduría.
- C.c.p. C.P. Oscar Alonso Sánchez Santos.- Jefe Depto. Sub comité de la Unidad de Adquisiciones.
- C.c.p. Lic. Juliuz Juárez Bonilla.-Subdirector Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
- C.c.p. Lic. Jesús Manuel Osuna Villa.- Enlace FORTASEG.
- C.c.p. Archivo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



2017-2018

Oficio No. SSPM-271/2018
Asunto: Solicitud de Oficio de Aprobación.
Mazatlán Sin, a 02 de Mayo del 2018.

LIC. JESÚS ISMAEL BARROS CEBREROS
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto, solicito a usted de la manera más atenta, oficio de aprobación, para dar cumplimiento a las Metas Autorizadas del Programa/ Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (personal) del Concepto de Chalecos Balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV, con techo financiero de \$400,000.00 (SON: Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), establecido el día 8 de Febrero del presente año, en el Anexo Técnico, del programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2018) a efecto de que se adquieran:

COG	PROYECTO	DESTINO	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
283001	206	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL.	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.	20	\$20,000.00	\$400,000.00
					MONTO AUTORIZAR		\$400,000.00

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

TTE. COR. CAB. JOSE BENITO SOTO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Elaboró

LIC. JULIUZ JUÁREZ BONILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

LIC. JESÚS MANUEL OSUNA VILLA
ENLACE FORTASEG

- C.c.p. Lic. José Joel Boucieguez Lizárraga.-Presidente Municipal.
- C.c.p. Lic. Mario Roberto Reyes Guerra.- Secretario del Ayuntamiento.
- C.c.p. Lic. Juan Manuel Ochoa Álvarez.-Oficial Mayor.
- C.c.p. Lic. Griselda Arámburo Lizárraga.- Directora de Egresos.
- C.c.p. C.P. Pedro Jesús López Solano.- Jefe del departamento de Contabilidad.
- C.c.p. Lic. Donovan Quiñones Castro.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
- C.c.p. Lic. Luz Velia Muñoz Vélez - Sindico Procurador.
- C.c.p. Lic. P. Rafael Padilla Díaz.- Titular del Órgano Interno de Control.
- C.c.p. Lic. Alma Lizárraga Tiznado.- Jefa del departamento de Proveeduría.
- C.c.p. C.P. Oscar Alonso Sánchez Santos.- Jefe Depto. Sub comité de la Unidad de Adquisiciones.
- C.c.p. Lic. JuliuZ Juárez Bonilla.-Subdirector Administrativo de la Secretaria de Seguridad Pública.
- C.c.p. Lic. Jesús Manuel Osuna Villa.- Enlace FORTASEG.
- C.c.p. Archivo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".





2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Tesorería Municipal

TM-820 /2018
Mazatlán, Sin., 03 de Mayo de 2018
Oficio de Aprobación 384/2018

TTE. COR. CAB. JOEL ERNESTO SOTO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, para dar cumplimiento a las Metas Autorizadas del Programa/ Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (personal) del Concepto de **Chalecos Balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV**, y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por **\$400,000.00 (SON: Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, establecido el día 8 de Febrero del presente año, en el Anexo Técnico, del Programa Fortalecimiento para la Seguridad (**FORTASEG 2018**) con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

COG 283001
Proyecto 206

Estructura Financiera:
Recursos FORTASEG 2018 \$400,000.00

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, así como lo estipulado en el Convenio de Adhesión, Anexo técnico y los Lineamientos del FORTASEG 2018.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada.

ATENTAMENTE:

LIC. JESÚS ISMAEL BARROS CEBREROS
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL
MAZATLAN. SIN.

- C.c.p. Lic. José Joel Boucieguez Lizárraga.-Presidente Municipal.
- C.c.p. Lic. Mario Roberto Reyes Guerra.- Secretario del Ayuntamiento.
- C.c.p. Lic. Juan Manuel Ochoa Álvarez.- Oficial Mayor.
- C.c.p. Lic. Griselda Arámburo Lizárraga.- Directora de Egresos.
- C.c.p. C.P. Pedro Jesús López Solano.- Jefe del departamento de Contabilidad.
- C.c.p. Lic. Donovan Quiñones Castro.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
- C.c.p. Lic. Luz Vella Muñoz Vélez - Síndico Procurador.
- C.c.p. L.C.P. Rafael Padilla Díaz.- Titular del Órgano Interno de Control.
- C.c.p. Lic. Alma Lizárraga Tiznado.- Jefa del departamento de Proveeduría.
- C.c.p. C.P. Oscar Alonso Sánchez Santos.- Jefe Depto. Sub comité de la Unidad de Adquisiciones.
- C.c.p. Lic. Juliuz Juárez Bonilla.- Subdirector Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
- C.c.p. Lic. Jesús Manuel Osuna Villa.- Enlace FORTASEG
- C.c.p. Archivo
- JIBC/jmov

"Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

